
BOLETÍN INFORMATIVO*

PRÓRROGA RÉGIMEN ESPECIAL DE DÍAS NO LABORALES 27 DE MAYO DE 2016

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 40.902 de fecha 12 de mayo de 2016 fue publicado por el Presidente de la República el Decreto N° 2.319, mediante el cual se prorroga hasta el viernes 27 de mayo de 2016 el régimen especial de días No Laborables, de carácter transitorio, establecido mediante Decreto N° 2.303, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.890, de fecha 26 de abril de 2016.

El decreto entró en vigencia con su publicación en la Gaceta y cuenta con 2 artículos.

Para ver el contenido completo pulse aquí o visite el siguiente vínculo:

<https://mega.nz/#F!Tc4hybZb!Lu8kavULLRZXr2rav5IVUg>

12 de mayo de 2016

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*